

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL LUNES 18 DE FEBRERO DE 1822.***San Clodio, arzobispo.*

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla del Pópulo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 35', y se oculta á las 5 h. 25'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 14' 11".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 14.	59. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 04.	61. 0	S.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 08.	60. 5	E.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 5 h. 15' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 45' tard.
 1.a Altamar á las 11 h. 31' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 59' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Montaner, teniente de Córdoba Parada: Córdoba y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrendas Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

En el distrito militar de mi mando no ocurre novedad alguna digna de la atencion de V. S.; sucediendo lo mismo en las demas de la Península, segun los avisos que recibo en este correo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1822. — El conde de Cartagena. = Sr. comandante general de Cádiz.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil: Muy señor mio: tendrá vd. la bondad, para sastifaccion del público, no del anti-apático, à quien no debe satisfacerse, pues si quiere saber la verdad tiene un recurso muy facil, que es convidarlos à su mesa ó pasar à asistirlos

en la suya, que es la hora mas oportuna de numerar las familias, y no tendrá que cansar su imaginacion con dicen que dicen, y otras oraciones de gerundio, que los PP. de la Merced no tienen ya, (que si fuera constitucional sabria que bastaba que lo tuvieron) el competente número. Sepa pues el señor articulista que la comunidad de la Merced desde un principio sia contar con ningun religioso que se le agregase de otra tuvo el competente número, y tan sobrante al designado por la ley, que apesar de los que han fallecido y secularizase, tiene en el dia 25 ordenados insacris. Queda de vd. s. s. s.

—El enemigo de los sofistas.

OTRO.

Señor editor: quiero consolar á los que temen tanto por sus tripas de la junta de los vendedores de carne, que se anunció en el Diario gaditano, y decirles que dejen que se junten cuanto quieran y traten de los precios como les dé la gana: la carne será libre apesar de todo: la libertad misma frustrará siempre todos sus planes; el género mismo, siendo como es de primera necesidad, empeñará por sí mismo á los vendedores á competir unos con otros, como lo han hecho felizmente hasta aquí, y á los compradores á estimularlos, buscando con preferencia á los que den mejor y mas barata la carne. Los tiempos y la cualidad (variable por su naturaleza) y por otra parte la necesidad de su consumo buscarán el nivel indispensablemente, y harán que se pierdan, como ha sucedido, aunque á favor del público, los que la bajen por perjudicar á los otros, y que no encuentren su negocio en subirla los que lo hagan sobre lo justo. Esas soñadas juntas, esos convenios peligrosos son para hechos en un café de tertulia, ó por desahogo; pero ni el género, ni el número de los vendedores, ni su clase pueden hacer temer los monopolios, que vigila siempre la libertad misma, sin que sea necesario hacer la cruz ni invocar á Maria, como hace el autor del aviso, para librarnos de este mal. Juntense, pues, hablen, decidan, convengaa; todo es y será conversacion de café, que valdrá poco ó nada detras del mostrador con la cuchilla en la mano, en donde el vendedor es y será siempre por su negocio mejor que cuando está tomando ponche con sus compañeros. =R.

Madrid 11 de Febrero.

Se nos ha asegurado por sujetos fidedignos y que lo presenciaron, que ayer al retirarse S. M. de la Moncloa, un grupo de mas de treinta personas (gente toda de chaqueta) prorumpieron con desaforados gritos á victorear al Rey absoluto; y aunque amenazaron y atropellaron á varias personas que eran espectadoras de tan escandalosa escena, y no querian mostrar sus voces con estos furiosos.

Los que proclaman Rey absoluto, los que por otro estilo van á S. M. con canciones imprudentes, y los que tratan de acometer á los representantes del pueblo; todos, todos son agentes pagados por una

misma mano. Vigile la autoridad, espíe sus pasos, y sígalos por doquiera, que muy pronto dará con el hilo que la guie en este laberinto.

S. M. tiene declarado solemnemente que la aclamacion que le es mas grata es la que mas le honra à saber "Rey constitucional" cualquiera que no se conforma con esta indicacion, es un vil agente de perversas maquinaciones y enemigo por consecuencia del reposo público.

Nosotros deseáramos que entre las instrucciones que se diesen à la escolta de SS. MM. y AA. fuese una la de aprender incontinenti (ya que no se quiera pasar la espada en el hecho) à cualquiera que ai pasar S. M. ò cualquiera de la real familia, ò canta el trágala ò aclama "viva el rey absoluto" pues por distintos medios ambos tienden à un mismo objeto que es escitar la sedicion y el desorden. (Espectador.)

Sevilla 13 de Febrero.

Se hallan presos en la carcel nacional el presbítero Becerra, el comisario de guerra Hidalgo y el ciudadano Valcarcel, no por defectos al sistema constitucional. Segun se dice parece ser sus delitos mucho amor à la patria.

Han salido de esta ciudad à tomar aires ventiliados: El capitán Rabadau, à Niebla. El teniente capitán disperso Mancha, à Utrera. Duran, mariscal del escuadron de artillería, à Osuna. El sargento brigada del propio cuerpo, Fernandez, à la Palma. El capitán Madrid, à Bollullos del Condado. (Mensajero.)

Cádiz 17 de Febrero.

PLAZA NUEVA DE LA LIBERTAD.

Dicese que va à secularizarse la huerta de S. Francisco, y que en seguida irá à los bailes de máscaras con el huerto de la Tinaja, su gachon de rechupetc. ¿Me conoces? (Remitido.)

COMERCIO.

Capitania del Puerto 17 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer à las de hoy.

Bombarda española S. Antonio, cap. Antonio Basquez, de Salou y Málaga en un dia, con aguardiente, papel y almendron; cuatro barcos menores de Levante, con trigo, vino y papel, y dos de Sevilla con trigo.

Despachadas para salir.—Bergantin ingles Tetis William, cap. Baisbeck; para Lóndres; bombardas española Sta. Faz, cap. Poncio Barnat, para Tenerife; goleta polacra id., S. Antonio, cap. José Samperes, para Barcelona; un laud para Mataró; cuatro barcos menores para Sevilla, y uno para Ayamonte.

Con fecha 14 del corriente me comunica el Excmo. Sr. comandante

general del Departamento la real orden que sigue, espedita por el Ministerio de Marina en 5 del mismo mes.—*Esino. Sr.*—La junta de pilotos de la carrera de Indias solicitó en instancia dirigida à S. M. por esta via de marina la estincion del Monte-pio de dicho cuerpo. Por el contrario los pilotos impedidos, viudas, madres y huérfanos pensionistas actuales del referido establecimiento acudieron con instancia separada solicitando se declarase no tener lugar la mencionada petición. Enterado el Rey de las razones y fundamentos alegados por una y otra parte, y no satisfecho con haber oido el dictamen del interino director general de la Armada, pasó el expediente à informe del Consejo de Estado, que lo evacuó en consulta elevada à sus reales manos en 22 de Diciembre último. Conforme S. M. con lo espuesto por dicho Consejo, se ha servido resolver y declarar que el negocio es puramente contencioso, y que si las partes no se avienen, ó transigen entre sí amistosamente, como podrá verificarse, deben acudir al tribunal competente à deducir sus respectivos derechos, respecto à que el espresado Monte-pio ha sido establecido à solicitud de los mismos interesados por convenio y contrata entre sí, en virtud del cual se obligaron à contribuir en los términos prevenidos en su reglamento, en cuya formacion no ha tenido otra intervencion el Gobierno que la de prestarle su aprobacion, declarando que dicho establecimiento debia considerarse como negocio de convencion particular.—Comunicolo à V. E. de real orden para que llegue à noticia de los interesados y demas fines consiguientes.”—*Lo que se hace notorio con el propio objeto.*
Cádiz 16 de Febrero de 1822.—Gomendio.

AVISOS.

Habiéndose perdido en Jerez de la Frontera un reloj de oro francés, de repeticion, núm. 958, que se abre por ambos lados y tiene por el rebes una cifra con las letras J. B. M. enlazadas, se advierte à quien lo haya encontrado que si lo entrega en Jerez en casa de los señores Hau-rie, ó en Cádiz al relojero Mr. Plan, calle de S. Francisco, se daràn 16 pfs. de hallazgo.

Habiéndose declarado vacante la plaza de oficial único de la administracion de la aduana de Ceuta, dotada en 4400 rs. anuales, se avisa al público para que con arreglo à órdenes se presenten las personas beneméritas que la soliciten para los efectos consiguientes. Cádiz 16 de Febrero de 1822.

TEATRO DEL BALON.—El hechizado por fuerza (comedia en 3 actos.)—Bolerias à seis. El sutil tramposo (sainete.)—A las cuatro.

☞ Baile público de máscaras, bajo las mismas reglas que los anteriores: principiará à las diez de la noche.

TEATRO PRINCIPAL.—El Médico supuesto. (comedia en 3 actos.)—Tonadilla. Chasco del raton (sainete.)—A las 4.

No se compra amor con oro (ópera en 2 actos.)—A las 7½

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.